

PEATONALIZACIÓN E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO URBANO EN LA CALLE JUAN RAMÓN JIMÉNEZ

La actuación que ha impulsado el Ayuntamiento de Moguer, con la financiación del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) ha contemplado la ampliación del itinerario con prioridad peatonal y ciclista de la red de movilidad blanda del municipio, interconectando espacios de aparcamientos con la red de espacios culturales y de mayor tránsito peatonal o mixto. A través de esta operación se pretende fomentar la movilidad de tránsito a pie o bicicleta en los desplazamientos urbanos como alternativa al vehículo privado, mejorar la accesibilidad del espacio urbano eliminando barreras arquitectónicas y poniendo al peatón en el centro del diseño urbano, mejorando el acceso al transporte público colectivo.

Esta actuación está integrada en el Plan de Movilidad Urbana y Sostenible de Moguer y con ella se añade al circuito peatonal del centro histórico la calle Juan Ramón Jiménez, en la que se encuentra la casa museo de dicho poeta, premio Nobel de Literatura y oriundo de esta ciudad. De esta manera tanto el turismo, como la ciudadanía de Moguer, pueden pasear por toda la zona histórica sin obstáculos de accesibilidad ni vehículos.

Las obras se han orientado al embellecimiento del conjunto del centro histórico del municipio y han consistido en la peatonalización de la calle Juan Ramón Jiménez, con pavimentación en plataforma única y con la dotación de mobiliario urbano como bancos, papeleras, árboles de sombra y aparca-bicis. La superficie contemplada en el proyecto de ejecución ha sido de 1.180 m² aproximadamente.

Con esta actuación se ha solventado el problema de accesibilidad que existía en esta vía, donde las aceras eran sumamente estrechas, dificultando el acceso a personas con movilidad reducida y también a las familias con niños y niñas. Consecuentemente, se ha erradicado el segundo problema importante que existía: el elevado tránsito de vehículos, que se hacía especialmente peligroso a medida que se acercaba a la Plaza del Marqués, lugar repleto de bares y terrazas y con un elevado tránsito de peatones.

La actuación, ha supuesto una inversión de **431.728,00 euros**, de los cuales 271.549,57 euros han sido cofinanciados por la Unión Europea, gracias al Fondo Europeo de Desarrollo Regional.

Los resultados esperados se encuentran a su vez alineados con los establecidos por el POCS para el OE 4.5.1 en lo relativo a la reducción de emisiones de Gases de Efecto Invernadero del 10% y lo relativo a la contribución a los objetivos del Plan de Acción de Eficiencia Energética 2014-2020 de reducción de emisiones, como consecuencia de la puesta en marcha de planes de movilidad.

Presentamos el aspecto de la calle antes y después de la intervención.

Antes:



En la actualidad:



Esta actuación es una buena práctica por las siguientes razones:

1.- EL PAPEL DEL FEDER HA SIDO CONVENIENTEMENTE DIFUNDIR ENTRE LAS PERSONAS BENEFICIARIAS Y EL PÚBLICO EN GENERAL.

La actuación ha cumplido con las obligaciones mínimas de comunicación como son: el cartel de obra, informando de la cofinanciación de los Fondos FEDER, la publicación de la contratación en la plataforma de contratación del sector público y en el portal web único del FEDER (<http://www.aytomoguer.es/es/fondos-FEDER/>) y la difusión de la operación en medios de comunicación y redes sociales.

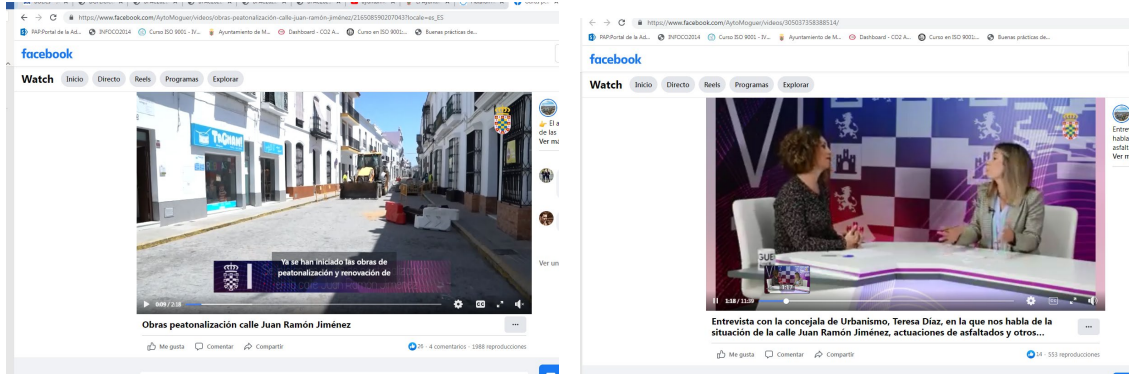
Cartel temporal de obra y Placa permanente:



Videos promocionales de las obras y entrevista, publicado en redes sociales desde el perfil del propio Ayuntamiento, durante la ejecución de las actuaciones:

https://www.facebook.com/AytoMoguer/videos/obras-peatonalizaci%C3%B3n-calle-juan-ram%C3%B3n-jim%C3%A9nez/216508590207043?locale=es_ES

<https://www.facebook.com/AytoMoguer/videos/305037358388514/>

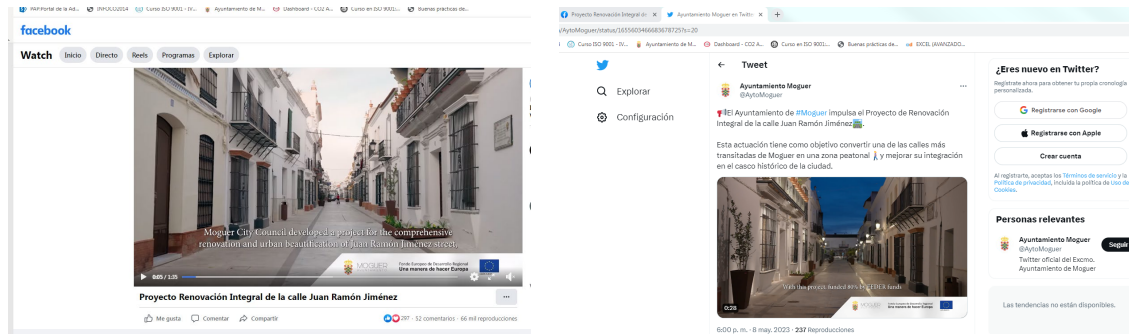


Una vez finalizadas las actuaciones, se procede a ejecutar el contrato de comunicación de la operación. Las acciones de publicidad que se han realizado son:

Video de difusión de la obra finalizada, subtítulo en inglés y compra de espacios en redes sociales para su publicación:

https://www.facebook.com/AytoMoguer/videos/proyecto-renovaci%C3%B3n-integral-de-la-calle-juan-ram%C3%B3n-jim%C3%A9nez/1069839077754335?locale=es_ES

<https://twitter.com/AytoMoguer/status/1655603466683678725?s=20>



Anuncio prensa regional, concretamente en el periódico EL PAIS, con un faldón de 5x1 módulos el 8 de mayo de 2023

Proyecto de renovación integral de la calle Juan Ramón Jiménez de Moguer
Mejoras en la calzada y dotación de mobiliario urbano para favorecer la conexión con la Casa Museo del poeta y realzar este importante atractivo turístico de la ciudad

Objetivo 4 de la EDUSI MOGUER 2020
Reducir las emisiones de carbono a la atmósfera mediante la movilidad sostenible en el centro histórico de la ciudad

INVERSIÓN: 370.000€

Nueva pavimentación y zona de acceso a la Casa Museo

Maceteros de plantas ornamentales

Financiación:
80% Fondos Feder
20% Ayuntamiento de Moguer

MOGUER AVANTAMIENTO

Fondo Europeo de Desarrollo Regional
Una manera de hacer Europa

UNION EUROPEA

Anuncio en televisión provincial: Teleonuba

CERTIFICADO DE EMISIÓN

Sistema de control de emisiones de radio: CD.40.07.01.1
 Clase de emisoras: de 100W
 Número de emisoras: 10
 Fecha de emisión: 10/05/2023
 Número de emisoras controladas: 10

Estación emisoras:

ESTACIÓN EMISORA	FREC. PORTADORA	FREC. CANAL	SERIE CANAL	FREC. BANDERA	SERIE BANDERA
000001	100.000	1000000	1000000	1000000	1000000
000002	100.000	1000000	1000000	1000000	1000000
000003	100.000	1000000	1000000	1000000	1000000
000004	100.000	1000000	1000000	1000000	1000000
000005	100.000	1000000	1000000	1000000	1000000
000006	100.000	1000000	1000000	1000000	1000000
000007	100.000	1000000	1000000	1000000	1000000
000008	100.000	1000000	1000000	1000000	1000000
000009	100.000	1000000	1000000	1000000	1000000
000010	100.000	1000000	1000000	1000000	1000000
000011	100.000	1000000	1000000	1000000	1000000
000012	100.000	1000000	1000000	1000000	1000000
000013	100.000	1000000	1000000	1000000	1000000
000014	100.000	1000000	1000000	1000000	1000000
000015	100.000	1000000	1000000	1000000	1000000
000016	100.000	1000000	1000000	1000000	1000000
000017	100.000	1000000	1000000	1000000	1000000
000018	100.000	1000000	1000000	1000000	1000000
000019	100.000	1000000	1000000	1000000	1000000
000020	100.000	1000000	1000000	1000000	1000000
000021	100.000	1000000	1000000	1000000	1000000
000022	100.000	1000000	1000000	1000000	1000000
000023	100.000	1000000	1000000	1000000	1000000
000024	100.000	1000000	1000000	1000000	1000000
000025	100.000	1000000	1000000	1000000	1000000
000026	100.000	1000000	1000000	1000000	1000000
000027	100.000	1000000	1000000	1000000	1000000
000028	100.000	1000000	1000000	1000000	1000000
000029	100.000	1000000	1000000	1000000	1000000
000030	100.000	1000000	1000000	1000000	1000000
000031	100.000	1000000	1000000	1000000	1000000
000032	100.000	1000000	1000000	1000000	1000000
000033	100.000	1000000	1000000	1000000	1000000
000034	100.000	1000000	1000000	1000000	1000000
000035	100.000	1000000	1000000	1000000	1000000
000036	100.000	1000000	1000000	1000000	1000000
000037	100.000	1000000	1000000	1000000	1000000
000038	100.000	1000000	1000000	1000000	1000000
000039	100.000	1000000	1000000	1000000	1000000
000040	100.000	1000000	1000000	1000000	1000000
000041	100.000	1000000	1000000	1000000	1000000
000042	100.000	1000000	1000000	1000000	1000000
000043	100.000	1000000	1000000	1000000	1000000
000044	100.000	1000000	1000000	1000000	1000000
000045	100.000	1000000	1000000	1000000	1000000
000046	100.000	1000000	1000000	1000000	1000000
000047	100.000	1000000	1000000	1000000	1000000
000048	100.000	1000000	1000000	1000000	1000000
000049	100.000	1000000	1000000	1000000	1000000
000050	100.000	1000000	1000000	1000000	1000000

2.- LA ACTUACIÓN INCORPORA ELEMENTOS INNOVADORES.

La transformación de la calle Juan Ramón Jiménez para su uso peatonal incorpora elementos innovadores, especialmente sobre su diseño, que recupera esta zona degradada en un lugar privilegiado, valorado de forma positiva por turistas y vecinos. Se ha conseguido crear un ambiente de plaza andaluza en el centro de la ciudad de forma complementaria a la logística asociada al comercio local y a la accesibilidad de las calles, para que toda la ciudadanía y sus visitantes puedan disfrutar de esta zona y conocer la cultura e historia del municipio. Para ello, se ha favorecido el paseo a pie, creando un ambiente de jardín gracias a la instalación de jardineras con plantas autóctonas y florales, escogidas teniendo en cuenta las últimas tendencias en el diseño de espacios urbanos y que reducen considerablemente el impacto que largas hileras de arbolado tendrían sobre el espacio de las estrechas calles del centro.

Se han instalado también puntos de luz que adornan y dan protagonismo a la fachada de la casa museo Zenobia y Juan Ramón, mejorando su estética durante la noche, al mismo tiempo que garantizan la visibilidad, evitando zonas oscuras y reduciendo el consumo energético, al ser estos puntos de luz con tecnología LED.

3.- ADECUACIÓN DE LOS RESULTADOS OBTENIDOS A LOS OBJETIVOS ESTABLECIDOS.

Esta operación se inscribe dentro de una política municipal que apuesta por el fomento de los modos de movilidad urbana sostenible (desplazamientos a pie o en bicicleta) y la mejora de la accesibilidad en los espacios públicos y que queda recogida dentro del Plan de Movilidad Urbana Sostenible de Moguer (PMUS Moguer).

Con esta actuación se avanza considerablemente en el compromiso que la Ciudad de Moguer tiene con la peatonalización del Casco Histórico, de manera que se ha transformado en una zona acogedora y accesible a todo tipo de personas, que invita al disfrute del patrimonio histórico-artístico, mediante el paseo a pie.

Se ha reducido el número de desplazamientos urbanos realizados en vehículo privado dentro del centro histórico de Moguer y, como consecuencia, se han reducido también los gases de efecto invernadero vinculados a este tipo de transporte.

4.- CONTRIBUCIÓN A LA RESOLUCIÓN DE UN PROBLEMA O DEBILIDAD DETECTADA EN EL ÁMBITO TERRITORIAL DE EJECUCIÓN.

La calle Juan Ramón Jiménez, situada en pleno casco histórico del pueblo y donde se ubica la casa museo de nuestro premio Nobel de literatura Juan Ramón Jiménez, era una calle estrecha con un elevado tráfico urbano, podemos constatar que el 75% del espacio público de la calle estaba reservado para la plataforma del vehículo privado (tanto de tránsito como de aparcamiento) y tan solo el 25% para la circulación de peatones, que a su vez tenía que compartir el espacio con el mobiliario urbano. Esta situación degradaba la imagen del centro histórico y hacía difícil la transición desde el punto de vista del peatón.

Con esta actuación se ha conseguido resolver el grave problema de accesibilidad a esta calle, integrándola en el casco histórico peatonalizado y aportando valor añadido al espacio juanramoniano.

A su vez, el fomento de la movilidad a pie y/o en bicicleta deriva en un cambio en el modelo de movilidad urbana, haciéndola más sostenible ambiental, social y económicamente. Paralelamente, la eliminación del paso de vehículos motorizados por estos recorridos permite la disminución de emisiones, el ahorro de la energía primaria y la reducción de la contaminación acústica.

5.- ALTO GRADO DE COBERTURA SOBRE LA POBLACIÓN A LA QUE VA DIRIGIDA.

Esta actuación afecta de manera directa a la población residente en la zona, además de a toda la población que transita a pie hacia las zonas de conexión con el transporte público colectivo y otros puntos de interés del municipio. Pero de manera más importante, a todos aquellos turistas y visitantes que se reciben en nuestra localidad, ya que la operación se ha desarrollado en una calle del centro histórico y, además, se ubica la Casa-Museo de nuestro Premio Nobel de Literatura Juan Ramón Jiménez.

En términos globales la población afectada podemos estimarla en torno a 50.000 personas.

6.- CONSIDERACIÓN DE LOS CRITERIOS HORIZONTALES DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y NO DISCRIMINACIÓN, ASÍ COMO RESPONSABILIDAD SOCIAL Y SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL.

El grado de contribución de la operación a los principios horizontales es moderado-alto. La difusión de las actuaciones se ha realizado utilizando un lenguaje e imágenes no sexista.

La actuación respeta los principios de igualdad, no discriminación y accesibilidad. De hecho, se ha tenido en cuenta a los colectivos más vulnerables en materia de movilidad como personas mayores y jóvenes, familias con niños, residentes con pocos recursos, personas con movilidad reducida y/o discapacidad, etc. respondiendo a las necesidades básicas de acceso y desarrollo de la movilidad, tomando en consideración sus particularidades y demandas.

Respecto a la sostenibilidad medioambiental, hay que destacar que la realización de esta actuación en el entorno urbano permite un fácil acceso a la ciudadanía a estas infraestructuras, no teniendo que utilizar ningún medio de transporte, contribuyendo así al cuidado del medio ambiente. El hecho de evitar desplazamientos en vehículos a motor repercute en la reducción de emisiones de

CO2, la reducción de la dependencia de combustibles fósiles, la reducción de la contaminación acústica y, lo que es más importante, la mejora de la calidad de vida de sus residentes.

7.- SINERGIAS CON OTRAS POLÍTICAS O INSTRUMENTOS DE INTERVENCIÓN PÚBLICA.

Esta actuación se integra dentro del Plan de Movilidad Urbana Sostenible (PMUS) del Ayuntamiento de Moguer, que busca contribuir a regular de una manera más eficiente y menos contaminante el desplazamiento de personas, vehículos y mercancías por nuestra población; así como mejorar la accesibilidad, especialmente para colectivos sensibles (discapacitados, personas mayores, niños, etc.), suprimiendo barreras arquitectónicas.

Esta operación forma parte de la política municipal de eliminación de plazas de aparcamiento en las vías públicas del centro histórico para el fomento de las alternativas de movilidad blanda, como la peatonalización de vías urbanas o del ensanchamiento de aceras y la eliminación de barreras arquitectónicas. Existe una sinergia con la renovación y rehabilitación de las calles y plazas del Centro Histórico del municipio, usándose líneas estéticas similares, para que el Centro tenga cierta coherencia.

Este plan estaría correlacionado con la Estrategia española de movilidad sostenible y la dinámica europea de garantizar dentro de las ciudades un ambiente sano, donde se pueda caminar por itinerarios accesibles, seguros y atractivos, canalizada mediante la Estrategia europea de movilidad sostenible e inteligente.

Una manera de hacer Europa



BUENAS PRÁCTICAS

Actuaciones Cofinanciadas

Fondo Europeo de Desarrollo Regional